

RESOLUCIÓN CUARTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR CONSTITUIDO PARA JUZGAR LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE AGENTE DE POLICIA LOCAL VACANTES EN LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO.

El Tribunal Calificador de plazas de Agente de Policía Local reunido en sesión de 15 de Febrero de 2019, a las 10.00 horas en la Pista de Atletismo Municipal, a fin de realizar parte de las pruebas físicas al aspirante del turno libre a quien le fueron aplazadas por apreciar la existencia de "fuerza mayor" que le impidió celebrarlas en la fecha del llamamiento el día 28 de Enero de 2019, aunque compareció a las mismas con justificante médico. El resultado es el siguiente:

DNI:	SALTO DE LONGITUD			FLEXION BRAZOS		VELOCIDAD 50 M		RESISTENCIA 1.000 M		NATAACION		PRUEBAS
	MARCA 1	MARCA 2	NOTA:	CANT	NOTA	MARC A	NOTA	MARCA	NOTA	MARCA	NOTA	FISICAS
												NOTA:
77758525X	2,16	2,24	4	11	7	7,90	ELIMINADO					ELIMINADO

De acuerdo con la eliminación producida, será anulada la realización de los test de la prueba psicotécnica celebrada el día 9 de Febrero pasado, y no tendrá lugar la fase de entrevista con el referido aspirante tal y como se recogió en la anterior Resolución Tercera del Tribunal.

Contra la presente Resolución podrá interponer el interesado Recurso de Alzada en el plazo de un mes, ante el órgano competente.

Así mismo, y advertidos errores materiales, de hecho o aritméticos en la Resolución Segunda del Tribunal sobre calificaciones del Primer Ejercicio (pruebas de aptitud física) se rectifican las siguientes de los dos aspirantes a quienes se les aplicó erróneamente en alguna de las pruebas físicas el sistema de calificación de los ejercicios correspondientes a "MUJERES" del Anexo II del R.D.82/1990, de la C.A.R.M por el que se aprobaban los criterios a que deberán atenerse las bases de convocatoria que se aprueben por las Corporaciones Locales de la Región y al que remite la base Séptima de las Específicas de la convocatoria.

Con la rectificación oportuna prevista en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas las calificaciones correctas son:

DNI:	SALTO DE LONGITUD			FLEXION BRAZOS		VELOCIDAD 50 M		RESISTENCIA 1.000 M		NATAACION		PRUEBAS
	MARCA 1	MARCA 2	NOTA:	CANT	NOTA	MARC A	NOTA	MARCA	NOTA	MARCA	NOTA	FISICAS
												NOTA:
48512449K		2,62	8	9	5	6,90	8	3,23	8	43	8	37
48739639V		2,45	8	12	8	7,00	8	3,38	5	35	8	37

Cartagena a 18 de Febrero de 2019

La Secretaria del Tribunal.

Andrea Sanz Brogeras.